



RESOLUCION CS N° 310/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 01 NOV 1994

Expte. N° 22.074/93

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 131-94, de fecha 18 de Marzo de 1994, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión que produjera Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 035/94.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 19 de Setiembre de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 131-94, de fecha 18 de Marzo de 1994, por la que se designa al Prof. Ramón Omar Benjamín SAAVEDRA, D.N.I. N° 13.577.736, como profesor regular T.P.2 con 24 U.H. de la asignatura "Educación Física (varones)", de 1ro. y 2do. año, 1er. ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 24 de Febrero del corriente año y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Resolución N° 049-89 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia al Señor Rector, Secretaría Académica, Prof. Ramón Omar B. Saavedra, Instituto de Educación Media de Tartagal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C RECTORADO